

Valoración de chicas adolescentes de la pornografía de venganza: Percepciones de gravedad y culpabilidad

Carmen Rodríguez-Domínguez (1); Emilia Moreno Sánchez (2) y Mercedes Durán Segura (3).

Titulación e Institución de trabajo de cada autor/a:

(1): Doctora en Psicología. UHU. Huelva;

(2): Doctora en Pedagogía. UHU. Huelva;

(3): Doctora en Psicología. US. Sevilla.

Autora de correspondencia e email:

Carmen Rodríguez Domínguez mcarmen.rodriguez@dpces.uhu.es

Palabras clave: porno-venganza; violencia de género; adolescencia; percepción social.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres provoca importantes consecuencias físicas, psicológicas y sexuales en las víctimas, siendo considerada por la Organización Mundial de la Salud como un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres (OMS, 2016).

La violencia de género ha encontrado en las nuevas tecnologías una vía alternativa en donde continuar ejerciendo su dominio sobre las mujeres. El ciberacoso de género, por tanto, englobaría aquellas acciones realizadas a través de las tecnologías de la información y la comunicación en las que el hombre (agresor) persigue la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de poder sobre una mujer (víctima) con la que mantiene o ha mantenido alguna relación afectiva o de pareja (Torres, Robles y De Marco, 2013). Este tipo de violencia también se manifiesta en las primeras relaciones de noviazgo adolescente, como así ponen de manifiesto algunas investigaciones recientes al respecto (Peskin *et al.*, 2017; Rodríguez-Domínguez, Durán y Martínez-Pecino, en prensa; Zweig, Dank, Lachman y Yahner, 2013).

Relacionado con esto, en los últimos tiempos está ganando protagonismo una nueva práctica de tipo sexual estrechamente relacionada con el ciberacoso de género en las relaciones de noviazgo adolescente, nos referimos al *sexting*. Este fenómeno hace referencia al intercambio de contenidos sexuales (mensajes, fotografías y vídeos)

tomadas por el propio protagonista a través de dispositivos tecnológicos (McLaughlin, 2010; Pérez *et al.*, 2011; Wolak y Finkelhor, 2011). Supone un factor de riesgo para el ciberacoso de género (Ibarra, 2014; Pérez, 2010) por la utilización delictiva de dichos contenidos íntimos, tal es el caso de la denominada pornografía de venganza o porno-venganza (*revenge porn*). Esta manifestación de violencia incluye la distribución de contenidos sexuales, sobre todo imágenes íntimas, de una persona sin su consentimiento, ya sean imágenes obtenidas con el beneplácito de la víctima, por ejemplo, mediante *sexting*, o sin este. En la mayoría de ocasiones, estas imágenes se distribuyen tras la ruptura de la relación de pareja a modo de venganza, siendo las mujeres las víctimas más frecuentes (Citron y Franks, 2014).

A este respecto, la red social *Facebook* advirtió a principios del 2017 de la detección entre sus cuentas de 54,000 casos potenciales al mes de porno-venganza y *sextorsión* (utilización de contenidos sexuales para extorsionar), alguno de los cuales involucraba a menores de edad (Hopkins y Solon, 2017; Rodríguez-Domínguez y Durán, 2017). No obstante, debido a la reciente aparición de estas prácticas los datos en España a cerca de este tipo de fenómeno y su incidencia en población adolescente son muy escasos. Este trabajo analiza la percepción del fenómeno de la porno-venganza en un grupo de chicas adolescentes a través de la metodología de escenarios hipotéticos. Más concretamente, este estudio: (a) analiza la valoración de chicas adolescentes sobre la gravedad de la porno-venganza, (b) examina las atribuciones de culpabilidad hacia agresor y víctima; y (c) estudia la relación entre creencias sexistas y las valoraciones sobre porno-venganza en términos de gravedad y atribución de culpabilidad.

MÉTODO

Participantes

Participaron en el estudio 97 chicas adolescentes de entre 15 y 19 años de edad ($M = 16.47$; $DT = .92$). Las participantes eran alumnas de un centro de educación secundaria de Huelva capital de titularidad pública. El 32% cursaban sus estudios en 4º de E.S.O., el 43.3% en 1º de Bachillerato y el 24.7% en 2º de Bachillerato. Además, el 95.9% de las chicas eran de nacionalidad española y el 4.1% de otras nacionalidades (América del Sur, Europa del Este).

Instrumentos

Información socio-demográfica (edad, nacionalidad y curso).

Escenario de porno-venganza en una relación de noviazgo. Se presentaba un hipotético escenario recreando una situación de porno-venganza donde la chica protagonista ponía fin a una relación de pareja. En consecuencia, el chico protagonista difunde a través de medios electrónicos imágenes sexuales de la chica (fotografías íntimas) que tenía en su posesión tras haber practicado anteriormente con ella *sexting* (intercambio voluntario de contenidos sexuales producidos por la propia persona).

Valoración de la porno-venganza. Tras la lectura del escenario de porno-venganza, las participantes respondían a tres ítems tomando la perspectiva de la víctima. El primero de ellos mide la variable *gravedad de la porno-venganza* y presenta una escala de

respuesta tipo *likert* desde 1 (“nada grave”) hasta 5 (“muy grave”). El segundo y el tercer ítem miden la variable *culpabilidad al agresor* y la variable *culpabilidad a la víctima*, respectivamente. Ambos presentan una escala de respuesta de 10 puntos, desde 0 (“0% culpabilidad, ninguna culpabilidad”) hasta 10 (“100% culpabilidad, culpabilidad total”).

Inventario de Sexismo Ambivalente en adolescentes (ISA) (De Lemus, Castillo, Moya, Padilla y Ryan, 2007). Mide las creencias sexistas ambivalentes en población adolescente por medio de 20 ítems agrupados en dos subescalas; 10 ítems que miden *sexismo hostil* y 10 ítems que miden *sexismo benévolo*. La consistencia interna para la escala global fue de $\alpha = .84$, mientras que se obtuvo un $\alpha = .78$ para la subescala de sexismo hostil y $\alpha = .77$ para la subescala de sexismo benévolo.

Procedimiento

Tras recibir la aceptación y autorización por parte del centro escolar y las familias de las menores de edad, se procedió a la recogida de datos en las aulas del centro. Se garantizó el carácter anónimo y confidencial del procedimiento. Las sesiones finalizaron con la explicación de los objetivos del estudio y una sesión de sensibilización ante la violencia de género y las nuevas tecnologías. Finalmente, los datos fueron analizados con el programa estadístico SPSS (versión 24.0).

RESULTADOS

Gravedad de la porno-venganza (Tabla 1). La gravedad media del escenario de porno-venganza estimada por las participantes fue alta ($M = 4.69$; $D.T = .49$; *Mín.-Máx.* = 3 – 5). El 70.1% de las participantes ($n = 68$) consideraron la situación como muy grave, el 28.9% ($n = 28$) como bastante grave y el 1% ($n = 1$) como medianamente grave.

Culpabilidad al agresor (Tabla 1). En términos generales, las participantes atribuyeron culpabilidad alta al agresor de la porno-venganza ($M = 8.29$; $D.T = 1.79$; *Mín. – Máx.* = 3 – 10). En concreto, el 38.1% ($n = 37$) de las participantes culpabilizaron completamente al agresor, es decir, señalaron que el chico tenía una responsabilidad del 100% en la situación descrita. El 43.4% ($n = 44$) proporcionaron una culpabilidad alta (70 – 90% de responsabilidad), el 15.5% ($n = 15$) una culpabilidad media (50 – 60% de responsabilidad) y el 1% restante ($n = 1$) determinó una culpabilidad baja (30% de responsabilidad). En ninguna ocasión se eximió de culpabilidad al agresor.

Culpabilidad a la víctima (Tabla 1). Las participantes atribuyeron culpabilidad media a la víctima de porno-venganza según el análisis descriptivo realizado ($M = 4.26$; $D.T = 3.21$; *Mín. – Máx.* = 0 – 10). En concreto, el 7.2% de las participantes ($n = 7$) culpabilizaron completamente a la víctima ya que señalaron que la chica tenía una responsabilidad del 100% en la situación descrita. El 19.6% ($n = 19$) proporcionaron una culpabilidad alta (70 – 90% de responsabilidad), el 33% ($n = 32$) una culpabilidad media (40 – 60% de responsabilidad), el 18.5% ($n = 18$) determinó una culpabilidad baja (10 - 30% de responsabilidad) y el 21.6% ($n = 21$) eximió de culpa a la víctima (0% de responsabilidad).

Creencias sexistas (Tabla 1). La ideología sexista se analizó en la muestra de participantes atendiendo a las dos tipologías de creencias; las sexistas benévolas y las sexistas hostiles. Las adolescentes obtuvieron una media de 2.29 (D.T = .76) en sexismo benévolo y una media de 2.05 (D.T = .70) en sexismo hostil, puntuaciones que se sitúan cercanas a la media en cada subescala.

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de las variables Gravedad, Culpabilidad Agresor, Culpabilidad Víctima, Sexismo Benévolo y Sexismo Hostil.

	<i>Media</i>	<i>Desviación Típica</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
<i>Gravedad</i>	4.69	.49	3	5
<i>Culpabilidad al agresor</i>	8.29	1.79	3	10
<i>Culpabilidad a la víctima</i>	4.26	3.21	0	10
<i>Sexismo Benévolo</i>	2.29	.76	1	4.10
<i>Sexismo Hostil</i>	2.05	.70	1	3.50

Relación entre variables. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis correlacional de las variables gravedad, culpabilidad al agresor, culpabilidad a la víctima, sexismo benévolo y sexismo hostil (Tabla 2). Los resultados muestran una relación de tipo positivo entre las variables gravedad y culpabilidad al agresor ($r = .272$; $p < .01$) y de tipo negativo entre gravedad y culpabilidad a la víctima ($r = -.222$; $p < .05$), así como entre culpabilidad al agresor y culpabilidad a la víctima ($r = -.359$; $p < .01$). Además, se observó relación positiva entre culpabilidad a la víctima y sexismo benévolo ($r = .341$; $p < .01$) y entre culpabilidad a la víctima y sexismo hostil ($r = .378$; $p < .01$).

En segundo lugar, se realizó un análisis de regresión lineal considerando como variable dependiente la culpabilidad a la víctima y como variables predictoras el sexismo benévolo y el sexismo hostil (Tabla 3). Los resultados muestran que el 17% de varianza total para la variable culpabilidad a la víctima se explica por estas variables ideológicas. Así, resultó significativa la predicción establecida por la variable sexismo hostil ($\beta = .274$, $t = 2.471$, $p < .05$). En cambio, aún observándose una tendencia estadística con la variable sexismo benévolo, esta no resultó significativa ($\beta = .196$, $t = .1773$ $p > .05$).

Tabla 2. Análisis correlacional de las variables Gravedad, Culpabilidad Agresor, Culpabilidad Víctima, Sexismo Benévolo y Sexismo Hostil.

	<i>Gravedad</i>	<i>Culpabilidad agresor</i>	<i>Culpabilidad víctima</i>	<i>Sexismo Benévolo</i>	<i>Sexismo Hostil</i>
<i>Gravedad</i>	---				
<i>Culpabilidad agresor</i>	.272**	---			
<i>Culpabilidad víctima</i>	-.222*	-.359**	---		
<i>Sexismo Benévolo</i>	-.036	-.165	.341**	---	
<i>Sexismo Hostil</i>	-.156	-.142	.378**		---

** p< .01 (bilateral); *p<.05 (bilateral).

Tabla 3. Resumen del análisis de regresión considerando como variable dependiente la variable Culpabilidad a la víctima.

	<i>r²</i>	<i>B</i>	<i>Error Típ.</i>	<i>Beta</i>	<i>t</i>	<i>p</i>
	.170					
<i>Sexismo Benévolo</i>		.827	.466	.196	1.773	.079
<i>Sexismo Hostil</i>		1.253	.507	.274	2.471	.015

Nota: *r²* (coeficiente de determinación); *p* (significación estadística).

DISCUSIÓN

El objetivo de este estudio era conocer la percepción que chicas adolescentes tienen del fenómeno de la porno-venganza, analizando la valoración que hacen sobre la gravedad de la misma, las atribuciones de culpabilidad hacia agresor y víctima y la influencia de las creencias sexistas en esta manifestación de violencia de género.

En primer lugar, los resultados hallados muestran que las participantes conciben la porno-venganza como un problema relevante ya que la mayoría de las adolescentes valoró el escenario descrito como muy grave.

En cuanto a la culpabilidad atribuida al agresor, aunque se observa que las adolescentes reconocen la responsabilidad del mismo en la situación violenta, menos de la mitad lo culpabilizan totalmente.

Asimismo, casi una cuarta parte de las participantes eximió por completo de culpa a la víctima de porno-venganza. No obstante, el resto de adolescente atribuyó algún grado de culpabilidad a la víctima, existiendo un pequeño número de chicas que responsabilizaba totalmente a la víctima de la situación descrita.

Por otro lado, se encontraron relaciones estadísticamente significativas entre las variables del estudio. Así, las adolescentes que percibían el escenario de porno-venganza con mayor grado de gravedad culpabilizaban al agresor en mayor medida que aquellas que no percibían tan grave esta situación. En la misma línea, cuanto más grave concebían el escenario violento, menor atribución de culpabilidad realizaban sobre la víctima. Igualmente, se constató que cuanto más se culpaba a la víctima de la porno-venganza, menor grado de culpa se atribuía al agresor de la misma.

En lo que respecta al análisis de la influencia de las creencias sexistas en la valoración de las adolescentes sobre gravedad y culpabilidad de la porno-venganza, se observó que tanto sexismo hostil como benévolo se relacionaron con la culpabilidad a la víctima, es decir, a mayor presencia de creencias sexistas en las adolescentes, mayor culpabilidad atribuían a la víctima de porno-venganza.

En conclusión, esta investigación aporta datos interesantes sobre la percepción social del incipiente pero dañino fenómeno de la pornovenganza, una manifestación más de violencia de género a través de las nuevas tecnologías. En concreto, resalta la visión de las adolescentes, principal grupo de riesgo en esta problemática, y destaca como variable de interés en su explicación a la ideología sexista. En definitiva, estos hallazgos constituyen un primer paso en el estudio y comprensión de esta variante del ciberacoso de género en población adolescente y nos invitan a incorporar dichos resultados en campañas de prevención de la violencia hacia las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- Citron, D., y Franks, A. (2014). Criminalizing Revenge Porn. *Wake Forest Law Review*, 49, 345.
- De Lemus, S., Castillo, M., Moya, M., Padilla, J.L. y Ryan, E. (2007). Elaboración y validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes. *Internacional Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 537-562.
- Hopkins, N. y Solon, O. (25 de mayo de 2017). 54,000 casos de extorsión sexual y porno de venganza al mes en Facebook. *Eldiario.es*. Recuperado el día 5 de octubre de 2017 desde http://www.eldiario.es/theguardian/extorsion-sexual-porno-venganza-Facebook_0_646386383.html
- Ibarra, E. (2014). Protección de niños en la red: sexting, cyberbullying y pornografía infantil. En I. Luna Pla (UNAM). *Estudios aplicados sobre la libertad de expresión y el derecho a la información*. México: IJUNAM.
- McLaughlin, J. H. (2010). Crime and Punishment : Teen Sexting in Context. *Penn State Law Review*, 115(1), 135–181.

- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2016). *Violencia contra la mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Notas descriptivas. Recuperado el día 16 de septiembre de 2017 desde <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Pérez, G. (2010). Cibersocialización y adolescencia: un nuevo binomio para la reflexión en educación social. *RES, Revista de Educación Social*, (11). Recuperado el día 20 de Mayo de 2017 desde <http://www.eduso.net/res/?b=14&c=129&n=367>
- Pérez, P., Flores, F., De la Fuente, S., Álvarez, E., García, L., y Gutiérrez, C. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Observatorio de la Seguridad de la Información. Instituto Nacional de Tecnologías de la Información y Pantallas Amigas. Recuperado el día 1 de octubre de 2017 desde <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Peskin, M. F., Markham, C. M., Shegog, R., Temple, J. R., Baumler, E. R., Addy, R. C., (...) Emery, S. T. (2017). Prevalence and Correlates of the Perpetration of Cyber Dating Abuse among Early Adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 46(2), 358–375. <https://doi.org/10.1007/s10964-016-0568-1>
- Rodríguez-Domínguez, C., y Durán, M. (2017). *Sextorsión: nueva forma de violencia hacia chicas adolescentes*. Trabajo presentado en el Congreso Internacional sobre Participación, Políticas Sociales y Protección de la Infancia. España, 16 – 30 octubre de 2017.
- Rodríguez-Domínguez, C., Durán, M., y Martínez-Pecino, R. (en prensa). Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos. *Health And Addictions Journal/Revista de Salud y Drogas*.
- Torres, C., Robles, J. M., y De Marco, S. (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Gobierno de España. Recuperado el día 16 de septiembre de 2017 desde http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigacion/es/Estudios_Investigaciones/Ciberacoso.htm
- Wolak, J., y Finkelhor, D. (2011). Sexting: A typology. *Crimes Against Children Research*, (March 2011), 1–11. <https://doi.org/328>
- Zweig, J. M., Dank, M., Lachman, P., y Yahner, J. (2013). *Technology, teen dating violence and abuse, and bullying*. Washington, DC: Urban Institute. Justice Policy Center. Recuperado el día 1 de octubre de 2017 desde <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/243296.pdf>